

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 3126** *Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera en el Cuerpo de Agentes del Servicio Vigilancia Aduanera, especialidad Marítima.*

Por Resolución de 2 de julio de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del día 11), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima.

Mediante Resolución de 28 de enero de 2011, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima, a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas del mencionado proceso.

En ejecución de sentencia de 24 de junio de 2013 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de casación número 2931/2012, interpuesto por don Antonio Grandío Fernández, DNI 77406580B, se dicta con fecha 1 de octubre de 2013, Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se modifica la Resolución de la Presidencia de 28 de enero de 2011 y se procede a nombrar funcionario en prácticas del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera a don Antonio Grandío Fernández.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad Marítima a don Antonio Grandío Fernández, con el número de Registro de personal: 7740658068 A0010, con destino en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, Unidad Delegación Especial-Área Aduanas/Vigilancia Aduanera-Unidad Combinada de Málaga, provincia Málaga, en el puesto de trabajo número 4747905 de Agente Entrada VA Marítimo, nivel de complemento de destino 16 y con complemento específico de 7.780,50 euros.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de marzo de 2014.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas,
Antonio Germán Beteta Barreda.